

Acta
Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo
29 de diciembre de 2020

Con fundamento en lo señalado en los artículos 57, 58 fracción II y 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25, 26 Fracción II, 29, 31 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, por este medio se les **convoca** a la **TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN**, que se llevará a cabo a las **13:00 hrs.** del día **29** de **DICIEMBRE** del año en curso. Tomando en consideración la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) que se vive actualmente y con el objeto de salvaguardar la salud e integridad de los cabildantes dicha sesión de cabildo se llevará a cabo de manera remota mediante el servicio de videoconferencia virtual denominado **ZOOM**

Desarrollo:

C. Ing. Oscar Román Rosas Gonzales, Presidente Municipal, dice: Muy buenas tardes tengan todos ustedes, regidores y síndicos, bienvenidos todos a esta Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Señor secretario proceda a realizar el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice:

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González,
Primera Regidora, María de Jesús Bolón Cano
Segundo Regidor, Perfecto Balan Chi
Tercera Regidora, Domitila Rico Camacho
Cuarto Regidor, Luis Ramón Peralta May
Quinta Regidora, Beatriz del Carmen Arcila Flores
Sexto Regidor, Miguel Ángel Puch Rivera
Séptima Regidora, Ariana del Rocío Rejón Lara
Octava Regidora, Mayela Cristina Martínez Arroyo
Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinoza
Décimo Regidor, Julio César Pulido Contreras
Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez
Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
Síndica Jurídica, Elia Fabiola Zavala Díaz
Síndico, Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez

Con su permiso señor Presidente, informo a este Honorable Cabildo que de acuerdo con el pase de lista se encuentran presentes 14 integrantes del Honorable Cabildo, por lo tanto, existe quorum legal.

De pie por favor

C. Ing. Oscar Román Rosas Gonzales, Presidente Municipal, dice: Habiéndose verificado la existencia de QUÓRUM LEGAL, en términos de lo establecido en los artículos 57 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 23 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, siendo las 13 horas con 08 minutos “DECLARO ABIERTA” esta TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Muchas gracias, tomen asiento por favor.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: A manera de información daré lectura al orden del día inserto en la convocatoria a esta trigésima Octava sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Carmen 2018-2021.

Así mismo informo que por tratarse de una sesión extraordinaria para tratar asuntos urgentes, queda exceptuada de los procedimientos de las sesiones ordinarias.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaración, en su caso, del Quórum Legal y la apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
4. Se somete a consideración y aprobación en su caso, la propuesta de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.
5. Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, los informes financieros y contables correspondientes a los meses de Julio; Agosto y septiembre de 2020.
6. Presentación de los informes financieros y contables correspondientes al mes de octubre de 2020.
7. Clausura.

Es cuanto Señor Presidente.

C. Ing. Oscar Román Rosas Gonzales, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del tercer punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

En virtud de haberse distribuido con antelación el acta de la sesión anterior, solicito a los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, si es de omitirse la lectura de la misma. Para conocer el sentido de su votación sírvase manifestarlo levantando la mano derecha.

Quiénes estén a favor; Quiénes estén en contra; Abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

15 Votos a favor.
0 Votos en contra.
0 Abstenciones.

En consecuencia, se omite la lectura.

Acto seguido pregunto a los integrantes de este Honorable Cabildo, si es de aprobarse el acta en sus términos.

En votación económica sírvanse manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Quiénes estén a favor; Quiénes estén en contra; Abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

15 Votos a favor.
0 Votos en contra.
0 Abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente

C. Ing. Oscar Román Rosas Gonzales, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Continuamos con el desahogo del Cuarto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación en su caso, la propuesta de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

Para presentar los alcances generales de la propuesta en comento, le cedo el uso de la palabra al síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca.

C. Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca, Síndico de Hacienda, dice: Gracias secretario.

Con su permiso presidente.
Estimados compañeros Cabildantes:

Ha sido un año sumamente difícil en términos sociales, económicos y políticos, la pandemia mundial provoco serias afectaciones en la interacción social y en la forma de gobernar con la ciudadanía. Ante ello y previendo una recuperación económica de mediano y de largo plazo, proponemos un presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, realista y moderado.

El Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 está estimado en **\$1,622,097,533.00** (un mil seiscientos veintidós millones noventa y siete mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional), provenientes de los conceptos y cantidades que a continuación se detallan:

Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones \$1,129,887,000 (un mil 129 millones ochocientos ochenta y siete mil pesos).

Aprovechamientos \$48,188,000 (cuarenta y ocho millones, ciento ochenta y ocho mil pesos).

Derechos \$293,818,716 (doscientos noventa y tres millones) así como impuestos por \$95,748,250 (noventa y cinco millones setecientos cuarenta y ocho mil pesos).

Para la programación del gasto público municipal se toma como referencia el Plan Municipal de Desarrollo de 2018-2021 que guarda concordancia con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021; los cuales contribuyen con la consecución de los objetivos del Plan de Nación 2018-2024 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impulsa la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

El Plan Municipal de Desarrollo, como medio para el eficaz desarrollo integral del Estado para la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes en la materia, fue realizado mediante una planeación estratégica atendiendo a las normas y principios básicos, así como las metodologías y lineamientos establecidos por el Comité de Planeación del Estado de Campeche.

En los anexos del presente proyecto de Presupuesto de Egresos se incluyen todos los requisitos previstos en el marco legal federal y estatal para su integración: clasificaciones del gasto público, prioridades de gasto; así como, las proyecciones, resultados, riesgos, objetivos, estrategias y metas de las finanzas públicas.

Se incluyen los tabuladores de la administración pública municipal centralizada y descentralizada y se establecen reglas para evitar el crecimiento del Capítulo 1000 Servicios Personales.

Se reafirma la obligación de las unidades administrativas de contar con la autorización de disponibilidad presupuestal por parte de la Tesorería Municipal antes de comprometer algún gasto, con el objetivo de tener un mejor control de las finanzas públicas municipales.

Se incluyen los recursos necesarios para cubrir el servicio de la deuda pública, se presenta el destino previsto para los fondos de aportaciones federales que recibe el municipio y se establecen indicadores de desempeño relativos a aspectos financieros, administrativos, de servicios públicos y obras públicas.

Se designa a las dependencias Tesorería, Dirección de Desarrollo Social y Económico, y Contraloría, para implementar el Sistema de Presupuesto basado en Resultados (PBR) y, a la Contraloría para implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Como punto a resaltar, quedan salvaguardados con presupuesto suficiente todos los programas sociales de combate a la pobreza, grupos vulnerables y atención médica. Con ello reafirmamos nuestro compromiso con los planes, programas y objetivos de esta administración municipal.

Por lo anterior, y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se expide el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2021, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable.

Es cuanto.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Está a consideración de los cabildantes el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2021, quienes deseen hacer uso de la voz, este es el momento de hacerlo.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Quiénes estén a favor; Quiénes estén en contra; Abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

10 Votos a favor.

5 Votos en contra.

0 Abstenciones.

En consecuencia se aprueba por Mayoría la propuesta en comento.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas Gonzales, Presidente Municipal, dice: Se aprueban por Mayoría la Propuesta de Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2021.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice:

ACUERDO 167

El H. Ayuntamiento de Carmen, acuerda: **PRIMERO:** Se aprueba la propuesta de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen. **SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, expedir copia certificada del presente acuerdo al H. Congreso del Estado y para los fines legales correspondientes. **TERCERO:** Cúmplase.

Es cuanto Señor Presidente.

C. Ing. Oscar Román Rosas Gonzales, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Quinto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, los informes financieros y contables correspondientes a los meses de Julio; Agosto y septiembre de 2020.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: En virtud de haberse entregado con anterioridad a este H. Ayuntamiento del municipio de Carmen los informes financieros y contables correspondientes a los meses de Julio, agosto y Septiembre de 2020; pregunto, si algún Cabildante desea hacer uso de la voz.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Quiénes estén a favor; Quiénes estén en contra; Abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

10 Votos a favor.

5 Votos en contra.
0 Abstenciones.

En consecuencia se aprueba por Mayoría la propuesta en comento.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas Gonzales, Presidente Municipal, dice: Se aprueban por Mayoría los informes financieros y contables correspondientes a los meses de Julio, agosto y Septiembre de 2020

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice:

ACUERDO 168

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueban los informes financieros y contables correspondiente a los meses de Julio, agosto y Septiembre de 2020. **SEGUNDO:** Se hace del conocimiento de lo aprobado en el presente acuerdo al Titular de la Tesorería Municipal para los trámites legales y administrativos correspondientes. **TERCERO:** Cúmplase.

Es cuanto Señor Presidente.

C. Ing. Oscar Román Rosas Gonzales, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Sexto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Presentación de los informes financieros y contables correspondientes al mes de octubre de 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y tomando en consideración la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) que se vive actualmente y con el objeto de salvaguardar la salud e integridad de los cabildantes; los informes financieros y contables correspondientes al mes de octubre de 2020 fue entregado en formato físico y digital con antelación a todos los interantes de este cuerpo colegiado, por lo cuál se da por cumplimentado el punto sexto del orden del día de la presente sesión.
Es cuanto Señor Presidente.

C. Ing. Oscar Román Rosas Gonzales, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Séptimo punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Clausura, concluidos los asuntos del orden día, solicito al Presidente Municipal proceda a emitir la declaratoria correspondiente, de pie por favor.

C. Ing. Oscar Román Rosas Gonzales, Presidente Municipal, dice: Integrantes del Honorable Cabildo, en mi carácter de Presidente Municipal, siendo las 13 horas con 27 minutos del día de hoy Martes 29 de diciembre del año 2020, declaro clausurada esta TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Que tengan todos muy buenas tardes.

C. Oscar Román Rosas González
Presidente Municipal

C. María de Jesús Bolón Cano
Primera Regidora

C. Perfecto Balan Chi
Segundo Regidor

C. Domitila Rico Camacho
Tercera Regidora

C. Luis Ramón Peralta May
Cuarto Regidor

C. Beatriz del Carmen Arcila Flores
Quinta Regidora

C. Miguel Ángel Puch Rivera
Sexto Regido

C. Ariana del Rocío Rejón Lara
Séptima Regidora

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Octava Regidora

C. Haryl Kenny Sánchez Espinosa
Noveno Regidor

C. Julio César Pulido Contreras
Décimo Regidor

C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez
Décimo primer Regidor

C. Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
Síndico de Hacienda

C. Elia Fabiola Zavala Díaz
Síndico Jurídico

C. Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez
Síndico Administrativo

C. Manuel De Jesús Cordero Rivera
Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen